INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
NIT	800.102.891-6
OBJETO	"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"
CONTRATISTA	EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
IDENTIFICACION	18.125.600 de Mocoa - Putumayo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($23.300.000,00) MDA/CTE
PLAZO	Dos (2) meses.
PERIODO EJECUTADO	20 de octubre al 31 de octubre del 2022
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION	19 de diciembre de 2022
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL /FECHA	2022002301 del 05 de agosto del 2022
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL/FECHA	2022003107 del 20 de octubre de 2022
FORMA DE PAGO	*"El contrato tiene un valor **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.300.000),** el cual será cancelado de las siguiente manera: el **100%** al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación del documento en medio físico y magnético, pago de seguridad social del periodo ejecutado y acta de cumplimiento y liquidación expedida por el supervisor"*

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	☐ **SI**	☒ **NO**

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	100%	100%
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA	
DEPENDENCIA	Secretaria Financiera y Administrativa	
CARGO	Profesional Universitario Presupuesto Municipal	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

I. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
Elaborar el marco fiscal de mediano plazo vigencia 2022, en las condiciones requeridas por la ley y la administración municipal	Se elaboro MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO atendiendo las normas para tal documento.	Se anexa a la presente copia del documento en mención contentivo en cincuenta y ocho (58) folios
Realizar la sociabilización [sic] del documento a las personas o dependencias requeridas por la administración municipal	Se adelantó la socialización del marco fiscal de mediano plazo el 31 de octubre del presente año en presencia de las personas que se encuentran	Se adjunta al presente listado de asistencia que da cuenta de la socialización del marco fiscal de mediano plazo en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Mocoa.
Hacer entrega a la administración municipal en medio físico y magnético del documento (marco fiscal)	Se hizo la entrega oportuna del documento en medio físico y magnético al Concejo Municipal de Mocoa.	Se hizo la entrega del documento en mención el 31 de octubre del 2022, en medio físico y magnético.
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato	Se encuentran vigentes las garantías constituidas en el presente proceso	Se anexa póliza No. 41-44-101261338 del 19/10/2022
Informar oportunamente al supervisor del contrato de las irregularidades o dificultades presentadas durante la ejecución del mismo	No se presentó ninguna irregularidad o dificultad en la realización de este documento	N/A

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"

Acatar las instrucciones que por parte de la Alcaldía se imparta en ejecución del contrato	Se acataron las instrucciones por parte de los funcionarios intervinientes en el presente documento.	N//A
Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato	Obligación que se encuentra repetida.	N/A
Realizar la afiliación al sistema de seguridad integral (salud, riesgos profesionales), parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, I.C.B.F.) si es el caso.	El contratista aporta certificación suscrita por el Contador Público titulado ANDRES FELIPE YELA RODRIGUEZ y planilla de seguridad social que da cuenta del pago de los aportes a seguridad social y aportes a parafiscales.	Anexa certificación del 8 de noviembre del 2022 suscrita por el contador publico ANDRES FELIPE YELA, de igual manera aporta tarjeta profesional No. 2951292 – T y certificado de la Junta Central de Contadores.

II. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL						
PERIODO DE PAGO	PENSION	SALUD	RIESGOS	VALOR PAGADO	Nº DE PLANILLA	F. DE PAGO
	Colpensiones	Nueva EPS	Positiva			
OCTUBRE	$160.500	$125.400	$5.400	$291.300	74453780	08/11/2022

III. ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$23.300.000,00
	V/r Adicional	$ 0,00
	V/r Total del contrato	$23.300.000,00
	V/r tramitado	$ 0,00
	V/r a girar	$23.300.000,00
	Saldo pendiente por tramitar	**$0**
	Valor total ejecutado	**$23.300.000,00**

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"

IV. RECOMENDACIÓNES O SUGERENCIAS DEL SUPERVISOR.

N/A

V. DECLARACION DEL CONTRATISTA.

Anexa certificación expedida suscrita por el profesional de la contaduría pública ANDRES FELIPE YELA RODRIGUEZ anexando tarjeta profesional y antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores, en la cual especifica, que el contratista ha cumplido a cabalidad de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social fechada el 08 de noviembre del 2022.

VI. RELACION DE GARANTIAS CONTRACTALES.

GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO						
ASEGURADORA	AMPARO	Nº DE POLIZA	VLR ASEG.	VIGENCIA		F. DE APROBACION POLIZA
				DESDE	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	41-44-101261338	$2.330.000,00	19/10/2022	20/04/2023	27 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 3:33:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		$1.165.000,00	19/10/2022	20/12/2025	

VII. EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO.

No

VIII. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA.

1. Cuenta de cobro del 08 de noviembre del 2022
2. Certificación bancaria a nombre del señor MIGUEL ESTEBAN ORTIZ ZAMBRANO
3. Autorización debidamente autenticada suscrita por el señor EVER HAROL ZAMBRANO PEREZ y MIGUEL ESTEBAN ORTIZ ZAMBRANO.
4. Documento contentivo en cincuenta y ocho (58) folios, denominado "MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO"
5. Cd que contiene el documento en medio digital denominado "MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO"

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDÍA DE MOCOA – PUTUMAYO"

6. Listado de asistencia a socialización del Marco Fiscal de Mediano Plazo de fecha del 31 de octubre de 2022.
7. Copia clausulado contrato de consultoría No. 352 del 13 de octubre del 2022
8. Copia contrato electrónico
9. Registro presupuestal No. 2022003107 del 20 de octubre del 2022
10. Acta de inicio contrato de consultoría No. 352 del 13 de octubre del 2022
11. Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 41-44-101261338
12. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del 8 de noviembre del 2022
13. Planilla de seguridad social No. 74453780 del 08 de noviembre de 2022

IX. OBSERVACIONES

N/A

Se firma en Mocoa a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto Municipal
Secretaria Financiera y Administrativa.

Proyectó: Alejandro Narváez Jiménez
Prof. Apoyo Secretaria Financiera y Administrativa.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **18.125.600**

ZAMBRANO PEREZ

APELLIDOS

EVER HAROLD

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1970**

PUERTO CAICEDO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

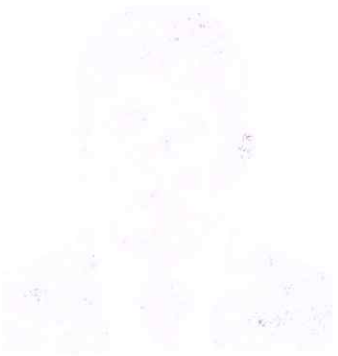
1.58	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-1989 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-6400100-01038728-M-0018125600-20180920 **0062678752A 2** 9905687379



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761260247

(415)7707212489984(8020) 000001476126024 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 8 1 2 5 6 0 0	2	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	18125600	1 9 8 9 0 5 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MBRANO	PEREZ	EVER	HAROLD

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 11 205 BRR KENEDY

42. Correo electrónico: everzambrano@serficont.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 1 5 2 8	4 2 9 5 3 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 4 0 4 3 0	7 0 1 0	2 0 0 4 0 4 2 9	7 0 2 0	7 3 2 0	2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

. Código 5 2 2 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 21 / 17 : 29: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO PEREZ EVER HAROLD
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

San Miguel Agreda de Mocoa, 8 de noviembre de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA

Debe a:

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.125.600 de Mocoa Putumayo.

La suma de:

VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $ 23'300.000 M/cte.

Por concepto de:

PAGO FINAL CONTRATO DE CONSULTORIA NRO 352 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO"

Periodo 20 octubre a 31 de octubre de 2022

Para efectos tributarios, declaró voluntariamente que no soy responsable de IVA de acuerdo al parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario Nacional. Y que según el artículo tercero del decreto reglamentario 3050 de 1997, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Por tal razón, solicito me sea aplicada la Tabla de Retención en la Fuente Establecida en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T.N. a los pagos o abonos en cuenta que se me realicen por concepto de honorarios, disminuyendo, dicho valor, con los valores a que tengo derecho como independiente. También informó que NO tengo subcontratadas 2 o más personas en la prestación de mis servicios.

Favor efectuar el pago en: consignación a la cuenta autorizada en la cuenta de ahorros N° 927-878981-91 de bancolombia.

Cordialmente,

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
CC. 18.125.600 de Mocoa Putumayo
Celular: 3108683987

Certificado
Bancario

Viernes, 22 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MIGUEL ESTEBAN ORTIZ ZAMBRANO identificado(a) con CC 1124867237, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	92787898191	2018/01/22	ACTIVA	26.57

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

A U T O R I Z A C I O N

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 18.125.600 de Mocoa, **AUTORIZO** de manera amplia y suficiente al señor MIGUEL ESTEBAN ORTIZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.124.867.237 de Mocoa, para q en mi nombre y representación le sea consignado el valor de mi contrato de consultoría No 352 de 2022, celebrado entre el Municipio de Mocoa y Ever Harold Zambrano Pérez en la ciudad de Mocoa - Putumayo.

Autorizo,

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
C.C. 18.125.600 de Mocoa

Autorizado

Miguel E. Ortiz.

MIGUEL ESTEBAN ORTIZ ZAMBRANO
C.C 1.124.867.237 de Mocoa

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

Mocoa, 17 NOV 2022

Ante el Notario Único del Círculo de Mocoa, compareció quien dijo llamarse Ever Harold Zambrano Perez
exhibió la C.C. No. 18125600 de mocoa
y declaro que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido es cierto

FIRMA Y HUELLA DECLARANTE

Nota Esta diligencia notarial se realiza a solicitud expresa del interesado (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE MOCOA
Luis Alberto Bebadilla Castro

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Alma Corazón y Vida
Alcaldía de Mocoa

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 31 OCTUBRE DE 2022	**Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA**
Hora: 8:00 AM	**Objeto de la reunión: SOCIALIZACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022**

NOMBRE ASISTENTE	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
Dario Guerrero P.	1010229166	3118097729	juridica@mocoa-putumayo.gov.co	Juridica	
Bairon Melo	1053812533	3155660481	Controldisciplinario@mocoa-putumayo.gov.co	Control Int Disciplinario	
CARLOS J RAMIREZ J	15.555.224	3124566444	presupuesto@mocoa-putumayo.gov.co	PRESUPUESTO	
Jorge Quiroz	18124407	3118631588	informacionupgem@mocoa-putumayo.gov.co	UPGE	
Elizabeth Pymuy	1123408689	3209470934	subdirectorplaneacion@mocoa-putumayo.gov	Sub-UPGE	
Angie Tapiero	69005321	3113491851	agricultura@mocoa-putumayo.gov.co	UPGE. Agricultura	
Oscar Cabrera	18129480	3108597	controlinterno@mocoa-putumayo.gov.co	control Interno	
Elvira Macias	18127095	3108070638	elvira215@hotmail.com	SecSalud M.	
Jhosser Barrera	1124858430	3167205529	josl2-b@hotmail.com	Secret. Obras.	
Ronald Dorado	18129685	3132027358	educacion@mocoa-putumayo.gov.co	Educacion	
William Rendo	18.128.205	3248107770	educacion@mocoa-putumayo.gov.co	Educación	
Yenibel Calvachet	69005024	3103435498	rentas@mocoa-putumayo.gov.co	Gestión Tributaria Alcaldía Mocoa	

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Alma Corazón y Vida
Alcaldía de Mocoa

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 31 OCTUBRE DE 2022	**Lugar: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA**
Hora: 8:00 AM	**Objeto de la reunión: SOCIALIZACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022**

NOMBRE ASISTENTE	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
Carlos Alberto Fuentes O	97488763	3214089721	carlosfuentesortiz@hotmail.com	Secretaria Salud Mpal	
Oscar Ivon Piraquive	1124850741	3103011721	os_carpira@hotmail.com	Planeacion	
Adriana Cuellar	52008346	3136097245	esmocoa en liquidación @mocoa-putumayo.gov.co	Esmocoa	
Walter Bolaños	18125524	3112252371	gabinete exe carpetas.pe	Gobierno Mpal	
David Jaramillo J.	9153138S	3204809682	Gobierno @mocoa-putumayo.gov.co	Gobierno Secretario	
Manuel Gomez M.	6400520	3204925414	educacion@mocoa-putumayo.gov.co	Educación	

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 063 DE 2022

CONTRATANTE		MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
OBJETO	:	CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO
PLAZO	:	DOS (02) MESES
VALOR	:	$23.300.000

CONSIDERACIONES

1. Que el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 063 de 2022**, fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2.** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3.** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. **4)** Que de conformidad al numeral 9) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015. *". La Oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1. Objeto del contrato.
EL CONTRATISTA se compromete con el Municipio a la **"CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO."**

Cláusula 2. Especificaciones técnicas y obligaciones del contratista.
El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones.

Especificaciones tecnicas requeridas

- Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022, el cual debe contener;
 a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4o de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 del artículo 55 de la Ley 179 de 1994;
 b) Un programa macroeconómico plurianual;
 c) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2o de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
 d) Un informe de resultados macroeconómicos y fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
 e) Una evaluación de las principales actividades cuasi fiscales realizadas por el sector público;
 f) Una estimación del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes;
 g) El costo fiscal de las leyes sancionadas en la vigencia fiscal anterior;

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

h) Una relación de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera de la Nación;
i) En todo presupuesto se deben incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.

- Coordinar con las aéreas involucradas en el proceso la información necesaria para cumplir con el objeto del contrato.
- Recopilar la información necesaria para suministrar a la aplicación del MFMP.

Obligaciones generales del contratista

- Elaborar el Marco fiscal de mediano plazo vigencia 2022, en las condiciones requeridas por la ley y la administración municipal.
- Realizar la sociabilización del documento a las personas o dependencias requeridas por la administración municipal
- Hacer entrega a la administración municipal en medio físico y magnético del documento (Marco fiscal)
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato de las irregularidades o dificultades presentadas durante la ejecución del mismo.
- Acatar las instrucciones que por parte de la Alcaldía se imparta en ejecución del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato.
- Realizar la afiliación al sistema de seguridad integral (salud, pensión, riesgos profesionales), parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, I.C.B.F) si es el caso

Cláusula 3. Responsabilidades del contratista.
El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4. Plazo de ejecución.
El término de duración del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía. **Parágrafo 1.** No obstante lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio, contando con la ampliación de vigencia de las garantías respectivas por el plazo prorrogado. **Parágrafo 2.** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5. Valor y forma de pago
El contrato tiene un valor de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($23.300.000)**, el cual será cancelado de la siguiente manera: el **100%** al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación del documento en medio físico y magnético, pagos de seguridad social del periodo ejecutado y acta de cumplimiento y liquidación expedida por el supervisor.

No	Detalle	Unidad	Cant	V/r Unit	V/r total
1	Consultoría para elaboración del documento del marco fiscal vigencia 2022 de la Alcaldía Municipal de Mocoa.	Documento	1	$23.300.000	$23.300.000
Total					**$23.300.000**

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Cláusula 6. Cláusulas excepcionales al derecho común

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Cláusula 7. Constitución de garantías.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantia tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantia deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantias a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

Cláusula 8. Supervisión
La vigilancia y supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del **Profesional Universitario (presupuesto) de la secretaria Financiera y Administrativa Municipal.**

Cláusula 9. Incompatibilidades e inhabilidades
EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 10. Liquidación.
El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. ley (1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 11. Cesión
Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Articulo 41 inciso tercero, Ley 80/93).

Cláusula 12. Multas.
En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula 13 – Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y hacer efectiva la póliza
Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 14. Penal pecuniaria.
En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al MUNICIPIO a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

Cláusula 15. Suspensión temporal
De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá de elaboración y firma del acta de reinicio.

Cláusula 16. Naturaleza del contrato:
El presente por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 17. Documentos que hacen parte integral de este contrato.
Se entienden incorporados al presente los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad, Certificado de disponibilidad presupuestal y propuesta presentada por el contratista, que estarán sometidos a las facultades excepcionales de que goza la administración en virtud de los poderes consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Cláusula 18. Asignación presupuestal
El presente se imputa con certificado de disponibilidad Presupuestal.

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

No. de CDP	2022002301	F/Expedición	05/ago/2022	Vigencia	31/12/2022
Código	Nombre cuenta			Recurso	Valor
2	GASTOS			Ingresos corrientes de libre destinación	23.600.000,00
2.1	Funcionamiento				
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios				
2.1.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos				
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios				
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, Sociales y Personales				
				Total $:	23.600.000.00

Expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

Clausula 19. Indemnidad
El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Cláusula 20. Publicación del contrato
El presente contrato se publicara en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21. Notificaciones
Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Entidad Contratante: Alcaldía de Mocoa	**Contratante:** EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
Rep. Legal: Jhon Jairo Imbachi López	
Dirección: Calle 7 No 6- 42 B/ Centro Mocoa	**Dirección**: Clle 7 No. 5-49 B/Centro – Mocoa
Teléfono:	**Teléfono:** 3203011528
Email. despachoalcalde@mocoa-putumayo-.gov.co o contactenos@mocoa-putumayo.gov.co	**Email.** everzambrano@serficont.com.co

Cláusula 22. Perfeccionamiento y ejecución
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad, y afiliación a seguridad social. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de estampillas del contrato y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO

Revisó,
Parte jurídica: MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Proyectó. JENNY ROSERO GOMEZ
Profesional Universitario - Oficina Contratación Municipal

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4104832
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7/10/2022 6:34:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	352 DE 2022
Objeto del contrato	CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	27 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 3:35:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/12/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(12/12/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	12/04/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE MOCOA

COLOMBIA, Mocoa

0 Recomendación (es)

formación del Proveedor contratista

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ

Número de documento 18125600

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ	BANCOLOMBIA	Ahorros	92768098249

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: ever zambrano *Fecha de aprobación:* 12/10/2022 8:52:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ *Fecha de aprobación:* 13/10/2022 9:45:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4104832_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4104832_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Pago de salarios
☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 12/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 12/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 12/10/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** 28 días de tiempo transcurrido (19/10/22 5:55:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.10128078	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	3.495.000,00 COP	seguros del estado s.a	20/12/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4104832
Proveedor EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

rección de notificaciones

Dirección de notificaciones CL 7 6-42 B/ CENTRO
Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Mocoa
Dirección CL 7 6-42 B/ CENTRO
Código postal 86001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CL 7 6-42 B/ CENTRO	COLOMBIA > Putumayo > Mocoa

1 CO1.PCCNTR.4104832

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 23.600.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 23.300.000,00
1	84111500	CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO.	1,00	UN	23.600.000,00	23.300.000,00	23.600.000,00	23.300.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
10. CLAUSULADO CTO. No. 352-22.pdf	10. CLAUSULADO CTO. No. 352-22.pdf	(detalle)
16 propuesta..pdf	16 propuesta..pdf	(detalle)
3 copia de cedula.pdf	3 copia de cedula.pdf	(detalle)
5 rut.pdf	5 rut.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON JAIRO IMBACHI L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 18127934	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS JULIO RAMIRE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 15555228	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA	13/10/2022 9:45:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Expenditure Approver	JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ	13/10/2022 9:45:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	23.300.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	23.300.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022002301	CDP	No validado	23.600.000 COP	23.600.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 23.600.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 23.600.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ompromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2022003107	Presupuestal (CDP)	-	No validado	23.300.000 COP	23.300.000 COP	300.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 23.300.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 23.300.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022002301** FECHA: 05/ago./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2022) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DEL MARCO FISCAL VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA

OBSERVACION:

)OCUMENTO:

...DAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CÓDIGO	EQUIVALENTE	NOMBRE CUENTA	VALOR
2		**GASTOS**	
2.1		**FUNCIONAMIENTO**	
2.1.2		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.1.2.02		**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2.1.2.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2.1.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.600.000,00
		TOTAL $:	**23.600.000,00**

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.1.2.02.02.009	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION						91113

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2022003107** FECHA: 20/oct./2022

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

ZAMBRANO PEREZ EVER HAROLD C.C. - NIT: **18125600-2** CODIGO **01344**

CONCEPTO: CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA - PUTUMAYO.

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: 2022002301

DOCUMENTO: 352 13 OCT 2022

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
2	**GASTOS**	
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2.1.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.300.000,00
	TOTAL $:	**23.300.000,00**

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	SECT	PROGR	SUBPRG	PRODUC	BPIN	C - DANE
2.1.2.02.02.009	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION						91113

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 352 de: 13 OCT 2022

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 063 de 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
NIT.	800.102.891-6
CONTRATISTA	EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
NIT.	18.125.600
OBJETO	CONSULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
VALOR	$23.300.000

En Mocoa a los 20 OCT 2022, se reunieron los suscritos a saber, **CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA,** Secretaria Financiera y Administrativa Municipal, Supervisora del contrato, y **EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ** con C.C. No. 18.125.600 de Mocoa, Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario – Presupuesto
Supervisor

EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ
C.C. No. 18.125.600 Mocoa
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101261338	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	10	2022	19	10	2022	00:00	20	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO PEREZ, EVER HAROLD	CC: 18.125.600

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 11 - 205 BARRIO KENNEDY	MOCOA, PUTUMAYO	3203011528

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MOCOA	NIT: 800.102.891-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 7 N 6 BRR CENTRO	MOCOA, PUTUMAYO	3219686353

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 352 DE 2022 DEL 13 OCT 2022, CUYO OBJETO ES: ULTORIA PARA ELABORAR MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2022 DE LA ALCALDIA DE MOCOA-PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2022	20/04/2023	$2,330,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/10/2022	20/12/2025	$1,165,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********3,495,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101261338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101261338, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 19 días del mes de OCTUBRE de 2022

41-44-101261338

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA

Que EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 18.125.600 de Mocoa (Ptyo), suscribió en contrato de mínima cuantía No 352 de 2022 con el Municipio de Mocoa, cumpliendo a cabalidad de manera oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, (Salud, pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación, icbf y sena) cuando ha sido el caso; aplicando lo estipulado en la resolución 209 del 12 de febrero de 2020 expedida por la UGPP.

La liquidación de la seguridad social se liquidó de acuerdo a la siguiente información sobre la base de 1.000.000:

MES	INGRESOS	COSTOS	UTILIDAD	IBC
OCTUBRE	23.300.000	20.900.000,00	2.400.000,00	960.000

Lo anterior acorde con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002.

Dada en Mocoa el ocho (08) día del mes de NOVIEMBRE de 2022.

ANDRES FELIPE YELA RODRIGUEZ
Contador Público Titulado
T.P. 295.129 – T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295129-T



ANDRES FELIPE
YELA RODRIGUEZ
C.C. 1124859888
RES. INSCRIPCION 757 DEL 29/03/2022
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

318120

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

340353

220361/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F5063FF44E6988293

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE YELA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124859888 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 295129-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANI INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIO APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18125600	EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ	CL 8 No 728 ED BANCO POPULAR	4296187	serficontadores@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	MOCOA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	08/11/2022	74453780	$291.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	125.000	0		0		0	3	400	0	125.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	3	500	0	160.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.300				5.300	3	100	5.400			53	5.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.400
Pensión	1	160.000	160.500
Riesgos Laborales	1	5.300	5.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	290.300	291.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANI INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIO APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18125600	EVER HAROLD ZAMBRANO PEREZ	CL 8 No 728 ED BANCO POPULAR	4296187	serficontadores@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	MOCOA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	08/11/2022	74453780	$291.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AFP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	18125600	ZAMBRANO PEREZ EVER HAROLD	57	0			N																	25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS037	1,000,000	125,000	14-23	1,000,000	1	5,300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información